



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000775-2024-080097

Cajamarca, 18 de noviembre de 2024

INFORME N° D9-2024-GR.CAJ/GRI



Firmado digitalmente por VELASQUEZ
CABRERA Herman David FAU 20453744168
soft
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2024 10:57 a. m.

Para : MEJIA DUCLOS, Edgard Esteban
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : VELASQUEZ CABRERA, Herman David
Inspector de Obra
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto : VALORIZACIÓN N° 01-SALDO DE OBRA REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA;ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA;EN EL (LA) I.E.P."HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA-CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA,DISTRITO DE CAJAMARCA,PROVINCIA CAJAMARCA"CON CUI.2498283

(1) Referencia : (1) PROVEIDO N° D2810-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL (Expediente N° 000775-2024-080097)
(2) Obra: ""Saldo de Obra: "REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"
(3) INFORME N° D35-2024-GR.CAJ-GRI-SGSL/MRMM (MAD3: 000775-2024-080097)

Fecha : 18 de noviembre de 2024

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en referencia al documento de la referencia (1), sobre la revisión de la Valorización de Avance de Obra N° 01 de la ejecución de la Obra (2), es como se detalla en seguida:

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 23 de setiembre del 2024 se firma el Acta de Entrega de Terreno entre la Entidad, Consorcio Educativo Cajamarca y el Director de la I.E.S.P. Hno Victorino Elorz Goicochea.
- Con fecha 09 de octubre del 2024 se firma el Acta de Inicio de Obra entre la Entidad, Consorcio Educativo Cajamarca.
- Con Carta N° 0012-2024/R.C./ CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA de fecha 04 de noviembre del 2024 la empresa contratista presenta al Gobierno Regional de Cajamarca la Valorización de Obra N° 01.(Exp. MAD N° 80097-2024)
- Con Proveido N° 2810-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 12 de noviembre del 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Cajamarca solicita al suscrito la revisión de la presente valorización de obra.
- Con Informe N° D35-2024-GR.CAJ-GRI-SGSL/MRMM de fecha 15 de noviembre del 2024, la Ing. More Muñoz Milagro Rocío alcanza la revisión de la presente valorización concluyendo que el monto a facturar en la presente valorización es S/. 428,033.29 con una retención por garantía de fiel cumplimiento por S/. 190,000.00

II. DATOS GENERALES:

2.1 Datos de la Empresa Ejecutora:

- Proceso de Selección : Contratación Directa- Proc.-15-2024-GR.CAJ-1
- Contrato : Contrato N° 077-2024-GRCAJ-GGR
- Firma de Contrato : 18/09/2024



• Empresa Ejecutora	: CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA
• Representante Legal Común	: Nenive Bautista Carranza
• Residente de Obra	: Ing. Gustavo Ramírez Huamán (CIP N° 249342)
• Valor Referencial (Obra)	: S/. 9,514,787.10 (Incl. IGV)
• Monto Contratado (Obra)	: S/. 9,500,000.00 (Incl. IGV)
• Factor de Relación (Obra)	: 0.9984
• Sistema de Contratación	: Suma Alzada
• Adelanto Directo	: No Solicitado.
• Adelanto de Materiales	: No Solicitado (Trámite Contrato de Fideicomiso)
• Garantía de Fiel Cumplimiento	: 10% del MC (Retenido en la 1ra mitad de las Val.)

2.2 Datos Generales:

• Entidad	: Gobierno Regional de Cajamarca
• Entrega de Terreno	: 23/09/2024
• Inicio de Ejecución de Obra	: 09/10/2024
• Fecha de Término de Obra	: 05/02/2025
• Plazo de Ejecución	: 120 días calendarios.
• Periodo Valorizado	: 09/10/2024 al 31/10/2024.
• Avance Físico Ejecutado	
- Anterior	: 0.00%
- Actual	: 4.51%
- Acumulado	: 4.51%
• Avance Físico Programado	
- Anterior	: 0.00%
- Actual	: 4.11%
- Acumulado	: 4.11%
• Condición de la obra	: ADELANTADA.
• Monto Valorizado Acumulado	: S/. 428,033.29 (4.51%)
• Saldo por valorizar	: S/. 9,071,966.71 (95.49%)

III. ANÁLISIS:

3.1 El Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias indica:

Art. 194. Valorizaciones y metrados.

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

194.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este numeral, las bases establecen el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

En cuanto a la fecha de presentación de la Valorización de Obra N°01:





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Fecha de Presentación de Valorización : 04 de noviembre del 2024

Se evidencia que se ha cumplido con los plazos de presentación en correspondencia, con lo especificado en el Artículo 194 del TUO de la Ley N° 30225.

3.2 Responsabilidad de Supervisión:

El artículo 187. del RLCE sobre Funciones del Inspector o Supervisor menciona:

(...) 187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, **QUIEN ES EL RESPONSABLE DE VELAR DIRECTA Y PERMANENTEMENTE POR LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA** y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.. (...)

3.3 Cálculo de monto y Porcentaje Valorizado

Revisado la documentación correspondiente a la Valorización de Obra N°01, presentado por el Representante Común del "Consortio Educativo Cajamarca", referente a la Obra: "REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", se verifica que se procedió a derivar la presente para que la Especialista en Costos y Presupuestos: More Muñoz, Milagro Rocío para lo cual la liquidación de la Valorización de Obra N°01, que se sintetiza en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Cálculo de Valorización de Obra

Avance de Obra Actual:	4.51%
A. Costo Directo Valorización de Obra N°01	S/. 314,346.45
B. Gastos Generales: 10.395%	S/ 32,676.31
C. Utilidad: 4.90%	S/ 15,717.32
D. Valorización Bruta (A+B+C) :	S/ 362,740.08
E. Reajuste Calculado de Valorización de Obra N°01	S/ 0.00 (+)
F. Reajuste de Reintegro anterior de Valorización de Obra N° 01	S/. 0.00 (+)
F. Valorización Neta (D+E+F):	S/ 362,740.08
G. IGV (18%)	S/ 65,293.21 (+)
H. Monto Neto (F+G):	S/ 428,033.29
I. Retención de 10% como Garantía de Fiel Cumplimiento	S/.190,000.00 (-)
J. Monto a Cancelar a Contratista (H-I):	S/. 238,033.29

Revisado el Expediente de la Valorización de Obra N°01, del proyecto: "REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", presentado por la Empresa "Consortio Educativo Cajamarca", encargado de la ejecución, para lo se tiene le siguiente resumen de avance:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Tabla 2 Control de Valorizaciones

Val. N°	Período Valorizado		Mes Valorizado	Porcentaje de Avance		Monto Valorizado + Reajustes (Incluy. IGV) (S/.)	Amortización por Adelanto Directo (15%)	Amortización por Adelanto de Materiales (20%)	Ret. Fiel Cumpl. 10% (M.C.) (S/.)
	Desde	Hasta		Parcial	Acumulado				
1	09/10/2024	31/10/2024	Oct-21	4.51%	4.51%	362,740.08	0	0	190,000.00
Monto Total Acumulado						362,740.08	0	0	190,000.00

* La retención de fiel cumplimiento del 10% del Contrato por el monto de S/.950,000.000, mediante Declaración Jurada la empresa "Consortio Los Ayllus" se compromete a realizar retenciones en la primera mitad del número total pagos a realizarse.

3.4 Retención del 10% como Garantía de Fiel Cumplimiento:

Mediante Declaración Jurada de fecha 22 de octubre del 2024, el Representante Común del "Consortio Educativo Cajamarca", declara acogerse a la Ley N° 32077-2024, permitiéndole que la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato N° 077-2024-GRCAJ-GGR, se efectúe durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato. A continuación se detalla el control correspondiente:

Tabla 3 Control de Retención de Fiel Cumplimiento

Monto Adjudicado	N° Valorización	Monto a Retener: (A)	Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento 10% = S/.950,000.00: (B)	Saldo por Amortizar (A-B)
S/. 9,500,000.00	N° 01	S/ 190,000.00	S/ 190,000.00	0.00
	N° 02	S/ 380,000.00	0.00	0.00
	N° 02	S/ 380,000.00	0.00	
	Monto Total Acumulado	S/ 950,000.00	S/ 190,000.00	0.00

IV. CONCLUSIONES

- El Monto neto de la presente Valorización Corresponde a **S/.428,033.29** (Cuatrocientos Veintiocho Mil Treinta y Tres con 29/100), incluido IGV.
- La Obra fue iniciada el 09 de octubre del 2024.
- El sistema de contratación del Contrato con la empresa "Consortio Educativo Cajamarca" es a Suma Alzada.
- La empresa ejecutora no ha calculado y no ha cobrado reajustes en la presente valorización.
- La obra presenta un avance real acumulado de 4.51%, versus 4.11% del Programado Acumulado; por lo tanto, la Obra se encuentra **ADELANTADA**. El avance ejecutado respecto al programado es de 109.73%.
- El expediente de la Valorización de Avance de Obra N° 01 correspondiente al mes de octubre del 2024, cuenta con 1109 Folios agrupados en cuatro archivadores de palanca + 01 DVD.
- Por lo indicado, luego de realizar la revisión a la presente valorización, y **bajo responsabilidad de la Empresa Ejecutora de los trabajos que se ejecutaron en el período valorizado** se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación dar el visto bueno para el trámite de pago de la Valorización de Obra N°01 – Octubre 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Monto Valorizado (Sin IGV)	: S/.	362,740.08
- Amortización por Adelanto Directo	: S/.	0.00
- Amortización por Adelanto de Materiales	: S/.	0.00
- Reajuste Calculado de Val. 01	: S/.	0.00 (+)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Reajuste de Reintegro anterior de Val. 01	: S/.	0.00 (+)
- Valorización Bruta	: S/.	362,740.08
- Impuesto General a las Ventas (IGV 18%)	: S/.	65,293.21 (+)
- Monto Neto	: S/.	428,033.29
- Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento 10%	: S/.	<u>190,000.00 (-)</u>
- Neto a Cancelar	: S/.	238,033.29

(DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES SOLES CON 29/100)

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

HERMAN DAVID VELASQUEZ CABRERA
Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

